



SERVICIO SALUD VALDIVIA
DIRECCION HOSPITAL BASE VALDIVIA
Departamento Gestión de las Personas.
DR. JCBC / DRA.MSCH/JWV/CSP/sfg
Referencia: 1707468

RESOLUCION EXENTA N°

VALDIVIA, 015920 28.09.2021

VISTOS : Resolución Exenta N° 012072 del 12 de agosto de 2021, aprueba Bases del concurso Interno de Asignación de Responsabilidad para profesionales funcionarios del Hospital Base Valdivia; Art. 34 letra C de la ley N° 19.664 y el Art. 3 de la ley N° 19.198 y decreto 29/2015 que regula el proceso, a la que pueden acceder los profesionales funcionarios del Hospital Base Valdivia; y lo dispuesto en la Resolución N°6/2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y TENIENDO ADEMÁS PRESENTE lo prescrito en el D.S. 140/2004 del Ministerio de Salud; Reglamento orgánico N° 38/2005 de establecimiento autogestionado; y las facultades que me confiere la Resolución Toma Razón N° 379/2021 del Servicio de Salud Valdivia, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1° DECLARESE DESIERTAS las asignaciones de Responsabilidad del Hospital Base Valdivia que más adelante se identifican, las que fueron llamadas a concurso interno mediante Resolución Exenta N° 012072/2021.

1. Subdepto. de Medicina Física y Rehabilitación.
2. Subdepto. de odontología.
3. Servicio Clínico de Neurocirugía
4. Unidad de Hospitalización Domiciliaria.

2° PUBLIQUESE este acto administrativo a través de la página Web del Hospital Base Valdivia.

DR. JUAN CARLOS BERTOGLIO CRUZAT
DIRECTOR
HOSPITAL BASE VALDIVIA

DISTRIBUCION:

- Depto. Gestion de las Personas HBV
- Subdirección Clínica Asistencial
- Colegio médico presidenciavaldivia@colegiomedico.cl
- Colegio Odontólogos valdivia@colegiodentistas.cl
- Oficina de Partes
- Archivo